



Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Nombre	Cargo
José Dimas Antonio Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdoba	Sexto Director
Elna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Ernesto Alexander Quintanar Hernández	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
René Humberto López Parada	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Claudia María Dueñas de Mónico, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Miagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

Nombre	Cargo
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Felipe Vargas Gómez	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdoba	Sexto Director
Elna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lisette Ruiz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

- Ratificar el llamamiento del director José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, como presidente de la Junta Directiva en Funciones, y por lo tanto con capacidad para ejercer funciones de administración y representación legal de la sociedad, durante la ausencia temporal del Director Presidente propietario, Luis Antonio Castillo Rivas, hasta que este se reincorpore a sus funciones, acordado por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de agosto de 2019, 2º) La Junta General acordó ratificar todo lo actuado por el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, desde el 18 de septiembre de 2019, fecha en que inició el llamamiento a ocupar temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva; y, 3º) Se acordó tratar el punto de modificación del Pacto Social en su Cláusula Trigésima Quinta, en lo referente a la forma de llenar las vacantes temporales o definitivas de los Directores y de forma particular del Director Presidente, como parte de los puntos que corresponden a la Junta General Extraordinaria de accionistas.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, como puntos extraordinarios acordó:
 - Aumento de capital por emisión de nuevas acciones.** 1º) Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Dos Millones Treientos Veinticinco Mil Seiscientos Diez y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00), representado por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes. 2º) Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, se informará a la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3º) Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.
 - Modificación del pacto social por aumento de capital.** Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

- La Junta Directiva (JD/01/01/2020), celebrada el 30 de enero de 2020, acordó nombrar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al Licenciado Mauricio Rolando Zacatez Gómez, la propuesta es que inicie labores en febrero 2020.
- La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, por motivos del Estado de Emergencia Nacional acordó modificar temporalmente el horario de operaciones y atención al público de nuestras agencias y oficinas administrativas, el cual de manera temporal será desde 09:00 am y los horarios de cierre de lunes a viernes a las 04:00 pm, siendo el horario del día sábado de las 9:00 am a las 11:30 am, así mismo se faculta al Presidente en funciones para que en caso de fuerza mayor pueda modificar dichos horarios e informarlo oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero y posterior ratificación de Junta Directiva.
- La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, conoció la nueva normativa "Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales" que busca asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19 no incurran en incumplimientos de sus obligaciones crediticias contractuales; dándose enterada de los esfuerzos que está realizando la Administración para su adecuación, tales como flexibilizar los requerimientos que tiene la institución para poder tramitar solicitudes de Balcón y Refinanciamientos, propuestas de productos en condiciones especiales para nuestros clientes, y otros; requiriendo que la propuesta de política y su metodología para operativizarla sean presentadas al Comité de Riesgos para posterior envío del documento de políticas a la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a dicha normativa, siendo ratificada en la sesión de Junta Directiva más próxima.
- La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2020, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$115.7.

Nota 21. Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

- Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establecen las NIIF, las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
- No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
- Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
- Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
- Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
- La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
- Los activos extraordinarios deben tratarse bajo las NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente a valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 se resumen así:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2019 por US\$4,011,582.17 (en valores absolutos) monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$588,037.36 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con CO-AE/CID que asciende a US\$ 96,994.10 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2019 de un total de US\$3,326,550.71 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,182,338.80 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar del año 2018 de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2017 por una cantidad de US\$195,941.46 (en valores absolutos). Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de US\$2,454,454.21 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). En el cuadro resumen presentado, aparece como una opción la posibilidad de que los accionistas acuerden distribuir el 40% de las utilidades sujetas de distribución que equivalen a un monto de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), que se integra con el 12.08% de las utilidades del 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y con el 87.92% de las utilidades del 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos), con lo cual quedaría un saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos). El cuadro contempla también la propuesta que del saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos), se capitalice un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos). El presidente manifestó que con la capitalización propuesta se fortalece la estructura patrimonial de la sociedad y se daría un paso importante en el avance del Plan Estratégico de la Sociedad en el sentido de prepararla para la conversión a banco y además permitiría a los accionistas tener un mayor número de acciones dentro de la sociedad, sin que haya cambios en su participación porcentual. Asimismo, expresó que la situación de la sociedad en cuanto a solvencia permite que se pueda acordar la distribución de utilidades en el porcentaje que se indica en la información presentada, y sometió a consideración de los accionistas las propuestas a ser acordada. Los accionistas después de conocerlas procedieron a su votación, y con el 100% de los votos tomaron los siguientes acuerdos:
 - Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, provenientes, el 12.08% de las utilidades del ejercicio 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y el 87.92% de las utilidades del ejercicio 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos). 2º) Capitalizar un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), proveniente en su totalidad de las utilidades por aplicar acumuladas. 3º) Dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$107,061.18 (en valores absolutos), que son las utilidades remanentes luego de restar la cantidad acordada de distribuir como dividendos entre los accionistas y la cantidad acordada capitalizar. 4º) Dejar la cantidad de US\$96,994.10 (en valores absolutos), como reserva voluntaria sujeta de capitalización en futuro acuerdo a ser tomado por esta Junta General.

SYSVALORES, S.A. DE C.V.
CASA DE CORREDORES DE BOLSA

En su calidad de Representante de los Tenedores de Valores con cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados Cero Uno, denominado FTHVAND CERO UNO; por medio de la presente convoca a los Señores Tenedores de Valores, con el fin de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, para tratar asuntos de Carácter Ordinario.

Dicha reunión se llevará a cabo el día jueves trece de mayo de 2021, a partir de las once horas y quince minutos, en las instalaciones de Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ubicadas en Edificio Avante, Local # 3-11 en Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y debido a las medidas de seguridad de distanciamiento social para prevenir el contagio a causa de la pandemia del COVID-19, se tendrá por válida la participación de los Tenedores de manera remota, para lo cual se enviará un vínculo electrónicamente a la persona legalmente facultada para participar en la Junta previo a la misma, y así pueda participar por medio de una video llamada.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
- Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
- Otros puntos de interés.

Para poder llevar a cabo la Junta General Ordinaria deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno del monto total del saldo vigente de los valores colocados de la emisión. Las decisiones se tomarán por la mayoría de los votos presentes o representados.

En caso de no lograrse el quórum necesario se realizará otra convocatoria dentro de los tres días siguientes a la fecha de la celebración de la junta, la cual se considerará legalmente reunida cualquiera que sea el monto de los valores presentes o representados.

Cordialmente,

Jaime Alfonso Grijalva
SYSVALORES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA
Representante de los Tenedores de Valores del
Fondo de Titularización Hencorp Valores Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados Cero Uno

SYSVALORES, S.A. DE C.V.
CASA DE CORREDORES DE BOLSA

En su calidad de Representante de los Tenedores de Valores con cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Dos, denominado FTHVCPA CERO DOS; por medio de la presente convoca a los Señores Tenedores de Valores, con el fin de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, para tratar asuntos de Carácter Ordinario.

Dicha reunión se llevará a cabo el día martes once de mayo de 2021, a partir de las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, en las instalaciones de Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ubicadas en Edificio Avante, Local # 3-11 en Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y debido a las medidas de seguridad de distanciamiento social para prevenir el contagio a causa de la pandemia del COVID-19, se tendrá por válida la participación de los Tenedores de manera remota, para lo cual se enviará un vínculo electrónicamente a la persona legalmente facultada para participar en la Junta previo a la misma, y así pueda participar por medio de una video llamada.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
- Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
- Otros puntos de interés.

Para poder llevar a cabo la Junta General Ordinaria deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno del monto total del saldo vigente de los valores colocados de la emisión. Las decisiones se tomarán por la mayoría de los votos presentes o representados.

En caso de no lograrse el quórum necesario se realizará otra convocatoria dentro de los tres días siguientes a la fecha de la celebración de la junta, la cual se considerará legalmente reunida cualquiera que sea el monto de los valores presentes o representados.

Cordialmente,

Jaime Alfonso Grijalva
SYSVALORES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA
Representante de los Tenedores de Valores del
Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Dos

2231-7676

obituarios.elsalvador.com

GRATIS OBITUARIO DIGITAL

por la compra de esquila tradicional